

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - FONTIC**

**PROGRAMA: AT FUNTIC-VENDE DIGITAL 2022**

**CONVOCATORIA No. PAF-FUNTICVD-C-004-2022**

**OBJETO: LA CONTRATACIÓN DE HASTA TRES (3) OPERADORES QUE REALICEN EL DISEÑO, LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MONITOREO DE UN ESQUEMA DE ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO Y LOS PAGOS DIGITALES A LOS COMERCIANTES Y EMPRESARIOS COLOMBIANOS.**

**ADENDA No. 2**

El numeral 1.11 “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, establece la facultad de la entidad CONTRATANTE para modificar los términos de referencia a través de Adendas, consagrando que: “(...) podrá modificar los términos de referencia a través de adendas las cuales se publicarán en la página web de FINDETER [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co) y a través de la página web del del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – FONTIC y deberán expedirse, a más tardar el día hábil anterior a la fecha establecida en el cronograma para el cierre de la convocatoria.

*Así mismo, podrá expedir adendas para modificar el cronograma del proceso antes de la adjudicación del contrato.*

*Será responsabilidad exclusiva del proponente atender y tener en cuenta todas las adendas expedidas en el presente*

*proceso de selección para la elaboración de su propuesta.. (...)” y de conformidad con las observaciones presentadas en el término de traslado del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones , se expide la presente adenda de modificación del Cronograma el cual quedará así:*

**PRIMERO: MODIFICAR** el CRONOGRAMA contenido en el Subcapítulo III, del Capítulo I Disposiciones Específicas, modificando la hora de realización de la actividad “Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes” de la siguiente manera:

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	25 de marzo de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	28 de marzo de 2022 <b>Hora: 11:00 a.m.</b> <b>Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).</b>
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	29 de marzo de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 30 de marzo de 2022 <b>Hasta las 5:00 pm</b>



El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

**Findeter**  
Banca de Desarrollo Territorial

**fiduciaria  
popular**

	A través del correo electrónico <a href="mailto:mintiendavirtualesyvendeenlinea@findeter.gov.co">mintiendavirtualesyvendeenlinea@findeter.gov.co</a>
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	31 marzo de 2022

**SEGUNDO:** La presente adenda modifica en lo pertinente los Términos de Referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contradictorios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia, sus anexos y adendas no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para todos los efectos, se expide a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – FONTIC.  
FIDUCIARIA POPULAR S.A**